



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

**DDP - 4769: "Concurso Psicólogos
C.A.I. - 1°, 2°, 3° y 4° Circ. Judicial"**

Mendoza, 22 de Setiembre de 2017.-

Téngase presente la puntuación de los antecedentes y el orden de mérito provisorio realizados por el Tribunal Calificador, para cada una de las circunscripciones judiciales.

Solicítese al Área Psicolaboral y a los Médicos de Tribunales dependientes de esta Dirección de Recursos Humanos, que comiencen la evaluación psico-física, iniciando, en esta primera etapa, con los postulantes desde el número uno al número quince del orden de mérito provisorio. En caso de vacantes disponibles, se continuará la evaluación de aquellos que siguen según el orden del listado.

Asimismo, solicítese a las mencionadas dependencias que evalúen también a aquellos dos concursantes que han optado por la Segunda Circunscripción Judicial. Acompañese listado.

Publíquese en el subsitio de esta Dirección en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Publíquese. Notifíquese. Cúmplase.



Lic. Hugo César Correas
Director de Recursos Humanos
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

